

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1982.-

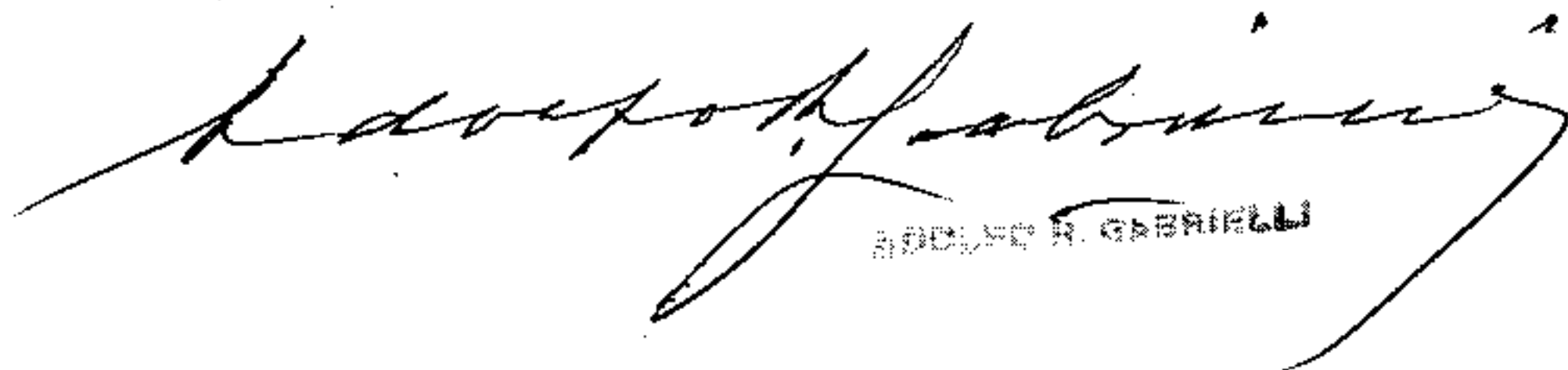
Visto el presente expediente por el cual se tramita la contratación de dos agentes para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, con / destino a la Asesoría de Menores de Cámara,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis- / tración a contratar -a partir del 1° de noviembre ppdo. y / hasta el 31 de diciembre próximo- a dos agentes con una re- muneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) y con destino a la Asesoría de Me- nores de Cámara de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo / Civil para desempeñarse en el trabajo de verificación e in- corporación al sistema de computación de la misma.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo preceden- temente dispuesto con cargo a la Cuenta "Sobrantes de Ejerci- cios Anteriores".-

3°) Regístrese, hágase saber y vuelva a la / Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI